

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0027] [11L/5300-0028] [11L/5300-0029] [11L/5300-0030] [11L/5300-0031] [11L/5300-0032] [11L/5300-0033]
[11L/5300-0034] [11L/5300-0035] [11L/5300-0036] [11L/5300-0037] [11L/5300-0038] [11L/5300-0039] [11L/5300-0040]
[11L/5300-0041] [11L/5300-0042] [11L/5300-0043] [11L/5300-0044] [11L/5300-0045] [11L/5300-0046] [11L/5300-0047]
[11L/5300-0048] [11L/5300-0049] [11L/5300-0050] [11L/5300-0051] [11L/5300-0052] [11L/5300-0053] [11L/5300-0054]
[11L/5300-0055] [11L/5300-0056]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de septiembre de 2023

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-0053]

SI SE HA INCORPORADO AL PRESUPUESTO LOS 9.000.720 EUROS CORRESPONDIENTES AL 50 POR CIENTO RESTANTE DE LA ANUALIDAD 2022 PARA FINANCIAR LOS PROGRAMAS DE AYUDA EN MATERIA DE REHABILITACIÓN RESIDENCIAL Y VIVIENDA SOCIAL PRTR, PRESENTADA POR D.^a EUGENIA GÓMEZ DE DIEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Eugenia Gómez De Diego, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Se ha incorporado al presupuesto los 9.000.720 euros correspondiente al 50 por ciento restante de la anualidad 2022 para financiar los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del PRTR?

Santander, 27 de septiembre de 2023

Fdo.: Eugenia Gómez De Diego. Diputada del Grupo Parlamentario Socialista."